Observatorio de
Juventudes Diversas

Transitar la identidad: experiencias y desafíos de las juventudes trans en Paraguay



Aporte de Casa Diversa - MNT

Proyecto "Tekove pyahu ñemongu'e, tesãi, tekoha hesãiva ha tekojoja rekávo. Juventudes movilizadas por el acceso a la salud, ambiente sano y la igualdad"

AMNISTÍA INTERNACIONAL 62 AÑOS CON PARAGUAY

REPADIS Red Paraguaya de la Diversidad Sexual

grupo SUNU de acción intercultural

Financiado por la Unión Europea

Este Proyecto ha sido financiado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Amnistía Internacional Paraguay, REPADIS y el Grupo SUNU de Acción Intercultural y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Escuchar para comprender

Hablar de la construcción de la identidad de las personas trans es hablar de historias, búsquedas y procesos que no son iguales para todas las personas. No existe una única forma de transitar la identidad. Cada vida, cada familia y cada proceso son diferentes.

Este informe comparte las experiencias y miradas de personas trans vinculadas a nuestra plataforma. Sus relatos permiten acercarnos a algunas de las situaciones que atraviesan las juventudes trans en Paraguay, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y, de manera particular, con el derecho a la identidad y a la salud.



Uno de los principales desafíos que identificamos es la escasa visibilidad de la población trans en las políticas y los registros oficiales. La falta de información también dificulta que la sociedad conozca las barreras que enfrentan las personas trans para acceder a derechos básicos.

Por eso, este informe parte de una idea sencilla pero fundamental: las voces trans tienen que ser escuchadas. Porque, en definitiva, lo que estamos pidiendo no es más que lo que corresponde a todas las personas: que nuestros derechos sean reconocidos y garantizados.

Descubrirse y construir la propia identidad

¿Cuándo empieza este proceso? En las conversaciones con jóvenes trans de nuestra red aparece una experiencia frecuente,muchas y muchos cuentan que la sensación de no identificarse con el género asignado al nacer venía de mucho antes, aunque fue recién en la juventud cuando pudieron reconocerla y ponerle nombre con más claridad.

Para algunas personas esto puede expresarse como una mayor identificación con lo femenino o lo masculino, según su identidad. Para otras, puede ser más difícil de nombrar o comprender en ese momento. No hay una edad única ni una manera determinada de descubrirse: cada persona lo vive a su propio ritmo.

¿Y cómo continúa? Para muchas personas, ese reconocimiento se va afirmando con el tiempo, hasta hacerse más visible ya en la juventud: una transición social que puede incluir cambios en la forma de vestir, el nombre utilizado y los pronombres.

Más adelante, algunas personas buscan acceder a acompañamiento médico y, eventualmente, a tratamientos hormonales, generalmente ya en la juventud. Pero estas posibilidades no están disponibles para todas las personas: el acceso suele depender, entre otras cosas, del acompañamiento familiar y de contar con recursos económicos para pagar consultas y tratamientos en el ámbito privado.

Y ese acompañamiento familiar está lejos de ser una garantía. Según el informe de situación de personas trans de 2021, publicado por la organización de base Panambi, el 84,1 % de las personas entrevistadas abandonaron o salieron de sus hogares antes de cumplir los 19 años, y entre los motivos reportados figuran situaciones que van desde la expulsión del hogar (34,8 %), la hostilidad y discriminación en la comunidad (25,8 %) o la violencia dentro del hogar (25,4 %). Independientemente de si hubo o no una salida del hogar familiar, el 58,8 % de las personas entrevistadas reportó alguna situación de exclusión y discriminación en el ámbito familiar.

Así, algo que debería estar relacionado con el ejercicio de un derecho termina dependiendo, muchas veces, de las posibilidades de cada familia.

Hormonización: cuando el cuerpo empieza a acercarse a cómo una persona se siente

La hormonización es un tratamiento que utiliza hormonas para producir determinados cambios físicos, de manera que el cuerpo pueda acercarse a la identidad de género de la persona. Es importante aclararlo: las hormonas no “hacen” trans a una persona. Para quienes deciden acceder a este tratamiento, puede ser una herramienta para lograr una mayor coherencia entre cómo se sienten y cómo viven su cuerpo.

¿Qué puede significar para las juventudes? Las experiencias compartidas por jóvenes trans muestran que el proceso puede tener efectos en diferentes dimensiones de la vida:

» **En el bienestar emocional.** Para algunas personas, los cambios corporales pueden contribuir a sentirse más cómodas con su cuerpo y con su identidad. La falta de acompañamiento, en cambio, puede profundizar el malestar.

» **En la familia.** Contar con una familia que acompaña puede hacer una enorme diferencia. Cuando ese apoyo no existe, muchas personas atraviesan el proceso en soledad.

» **En la educación.** El acompañamiento puede favorecer la permanencia en el sistema educativo. Por el contrario, la discriminación, el bullying y el malestar relacionado con el propio cuerpo pueden convertirse en obstáculos para continuar estudiando.

» **En el proyecto de vida.** Poder transitar la identidad desde edades tempranas, con acompañamiento y seguridad, puede contribuir a que las juventudes proyecten su vida adulta con mayor confianza.

Cuando no existe acceso a tratamientos hormonales, el proceso puede sostenerse mediante apoyo psicológico, redes de pares, organizaciones y personas de confianza. Sin embargo, la falta de alternativas seguras y accesibles puede aumentar el malestar y llevar a algunas personas a buscar soluciones por fuera del sistema de salud.

Además, su condición de ciudadanas y ciudadanos se encuentra frecuente y permanentemente menoscabada, lo que se manifiesta en la imposibilidad de ejercer sus derechos y tiene como consecuencia, entre otras cosas, un promedio de expectativa de vida de las personas trans que se ubica apenas entre los 30 y los 35 años, frente a los 74 años de la población cisgénero (CEPAL, 2019).

¿Dónde están las respuestas del Estado?

Acceso a hormonas

Según las experiencias recogidas para este informe, en Paraguay no existe provisión gratuita de tratamientos hormonales por parte del Estado. El acceso se realiza principalmente a través del sistema privado, incluyendo consultas con profesionales de endocrinología y la compra de medicamentos en farmacias. Esto representa una barrera importante para quienes no cuentan con recursos económicos o con una familia que pueda acompañar y sostener los costos del proceso.

La transición y la necesidad de acompañar

Para algunas personas trans, la transición puede incluir cambios sociales en el nombre, la vestimenta, los pronombres o la forma de presentarse. Algunas personas, además, pueden consultar sobre opciones de atención médica; otras no desean realizar tratamientos médicos. Por eso, hablar de transición no significa hablar exclusivamente de hormonización: significa reconocer un proceso personal que puede involucrar identidad, cuerpo, familia, salud, educación, relaciones sociales y proyecto de vida.

Cuando una persona necesita orientación sobre su salud, debería poder acceder a profesionales capacitados que brinden información clara, acompañamiento respetuoso y atención basada en criterios de salud y seguridad.

¿Dónde se puede encontrar información y acompañamiento?

Ante la ausencia de respuestas públicas suficientes, las organizaciones y las redes comunitarias cumplen un papel fundamental. Entre los espacios identificados por las juventudes participantes se encuentran:

» **Casa Diversa:** orientación y acompañamiento.
» **Panambi y Aireana:** redes de apoyo y acompañamiento.
» **Profesionales de salud:** existen profesionales de endocrinología y psicología que pueden acompañar estos procesos desde una perspectiva respetuosa de la identidad de género.

Estas redes se convierten muchas veces en una puerta de entrada a información y apoyo que no siempre está disponible en los servicios públicos.

¿Existen políticas públicas integrales?

Las personas participantes señalan la ausencia de protocolos y programas públicos que garanticen una atención integral para las personas trans, incluyendo el acceso a información, acompañamiento y tratamientos de salud. Esta ausencia puede tener consecuencias concretas: desigualdad en el acceso a la salud, búsqueda de información en fuentes no confiables, automedicación, alejamiento de los servicios de salud y dificultades para permanecer en el sistema educativo.

Cuando el Estado no ofrece respuestas, las redes familiares y comunitarias terminan ocupando ese lugar. Pero los derechos no deberían depender de la suerte de encontrar una red que pueda sostenerlos.

A pesar de este contexto hostil, existen algunos avances producto de la incidencia política del movimiento trans, identificados en el informe de REPADIS del año 2020:

- Resolución 744/15 del Ministerio de Justicia, "Protocolo de atención a personas trans privadas de libertad", que establece procedimientos con enfoque de respeto a la identidad de género.
- Resolución 695/2016, por la cual se establece que en las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIIS), dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, podrá utilizarse el nombre social de las personas trans, el nombre con el que ellas se identifican.
- Mesa intersectorial de diálogo impulsada por la Comisión del Senado entre 2014 y 2022, "Estrategias de acceso a DDHH de las personas trans en Paraguay".
- Resolución D. G. N.º 1287/20 de la Defensoría Pública, "Protocolo de atención para personas pertenecientes al colectivo LGBTI que acudan a todos los servicios del Ministerio de la Defensa Pública", que establece la no discriminación y procedimientos con enfoque de derechos.
- Convenio de trabajo firmado entre REPADIS y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, para la asistencia a personas LGBTIQ+ privadas de libertad.

Es importante destacar que estas iniciativas pueden no ser conocidas por muchas personas trans y que, con frecuencia, no tienen seguimiento ni ejecución efectiva por parte del Estado.

Lo que las juventudes trans quieren decir

Construir una sociedad segura para todas, todos y todes implica también escuchar directamente a quienes viven estas experiencias.

Para las juventudes trans:

> *No estás sola/solo. Lo que sentís es válido. Pedir ayuda no es debilidad. Merecés una vida donde puedas ser quien sos, con seguridad y amor.*

Para la ciudadanía: hablar de las experiencias de las personas trans no es victimizarse. Es una invitación a conocer una realidad que muchas veces permanece invisibilizada, a comprender qué significa crecer enfrentando barreras y discriminación por ser diferente, y también a reconocer que la desprotección vivida desde temprano puede dejar huellas profundas que se sienten también en la juventud.

> *La desprotección que viven las juventudes trans tiene consecuencias graves. El abandono del Estado y de la familia hiere profundamente.*

¿Qué debería hacer el Estado?

Las experiencias recogidas para este informe muestran una ausencia de respuestas públicas integrales para acompañar a las personas trans en sus necesidades de salud, información y orientación. La falta de protocolos y servicios especializados puede dejar a muchas personas dependiendo de recursos privados, redes comunitarias o recomendaciones informales.

Esta situación genera desigualdad: quienes cuentan con recursos económicos o con familias que pueden acompañar tienen más posibilidades de encontrar orientación profesional, mientras que otras personas quedan expuestas a mayores barreras.

A diferencia de lo que suele suponerse, una política pública de acompañamiento no debería obligar a nadie a transicionar. Su función debería ser garantizar que, cuando una persona necesite orientación, encuentre información segura, profesionales capacitados y servicios accesibles.

Las juventudes trans y las organizaciones que las acompañan plantean propuestas concretas para avanzar hacia una sociedad donde la identidad no sea una barrera para ejercer derechos:

1. **Reconocer el derecho a la identidad.** Avanzar hacia una Ley de Identidad de Género que permita el reconocimiento de la identidad sin que las personas tengan que atravesar procesos judiciales.

2. **Garantizar una atención integral en salud.** Desarrollar protocolos de atención y garantizar el acceso a información, acompañamiento y tratamientos de salud de manera segura, accesible y gratuita.

3 **Construir escuelas libres de discriminación.** Contar con orientaciones para los centros educativos y capacitación docente que permitan acompañar adecuadamente a estudiantes trans y prevenir situaciones de discriminación y violencia.

4 **Promover campañas públicas.** Desarrollar acciones de sensibilización que contribuyan a prevenir la discriminación, el abandono y la exclusión de las juventudes trans.

Transitar la identidad también es ejercer el derecho a existir

Hablar de transición es hablar de identidad, pero también de dignidad, salud, educación, familia, participación y proyecto de vida. Cuando una persona puede construir su identidad con acompañamiento, información y seguridad, tiene más posibilidades de desarrollar plenamente su vida. Cuando esos apoyos no existen, las consecuencias pueden sentirse en muchos ámbitos.

Hoy, mientras el Estado no garantice respuestas integrales, son las organizaciones, las redes comunitarias y muchas familias quienes sostienen a las juventudes trans. Pero esa responsabilidad no puede recaer únicamente sobre ellas.

Garantizar derechos es garantizar que ninguna persona trans, adolescente o joven tenga que crecer en desprotección por ser quien es. Y para hacerlo, primero hay que escuchar las voces trans, reconocer sus experiencias y actuar para que sus derechos sean una realidad.

Fuentes citadas

» Panambi, Red ONG VIH (2021). Barreras al cumplimiento de derechos humanos de las personas trans en Paraguay. Asunción, Paraguay.

» CEPAL (2019). América Latina y el Caribe: Estimaciones y proyecciones de población. Revisión 2019. CELADE, División de Población de la CEPAL.

» REPADIS (2020). Informe 2019, situación socio jurídica de la población LGBTIQ+ en Paraguay. Asunción, Paraguay